

Opinión

Acceso a carreras de pedagogía



**Germán
Gómez Veas**
 Doctor en
 Filosofía de la
 Educación

El año 2022 el rector de la Universidad de Magallanes solicitó a las autoridades que los estudiantes que viven en Magallanes, Tarapacá, Arica y Parinacota pudiesen acceder a estudiar carreras del área docente sin los requisitos que establece la ley. Ahora, hace unos días, en una carta firmada por numerosos rectores, estos solicitan que se flexibilicen los requisitos a todos los postulantes a carreras de pedagogía del país, pues de esta manera se ayudaría a resolver la falta de docentes que tendría nuestro sistema educativo desde el próximo año.

Al respecto, lo primero es subrayar que no es razonable bajar requisitos de ingreso si lo que se busca es mejorar la educación, de manera que cualquier decisión que reduzca las condiciones para ingresar a estudiar alguna pedagogía deberá ser compensada con medidas que garanticen que al egresar, los universitarios sean profesionales idóneos. En segundo lugar, convendría que las autoridades examinaran si la formación "personal" de los profesores y

educadoras, tanto en su proceso de enseñanza inicial como después en el perfeccionamiento continuo están siendo coherente con la misión profesional que se espera de cada uno de ellos, porque en definitiva sus convicciones profundas perfilarán la buena o mala educación. Dicho de otra manera, para que la acción educativa sea eficaz, las capacidades técnicas han de estar incorporadas en el modo de ser de los educadores. De hecho, lo que se desprende de las investigaciones empíricas, afirma José Luis González-Simancas, "es que el profesional de la ayuda -educador, orientador, etc.-, al utilizar las técnicas, se quedará muy corto en sus logros o será plenamente ineficaz, si el conocimiento y la práctica de unas determinadas técnicas no están incorporados a su personalidad de tal forma que su utilización se convierta, por decirlo así, en un modo de hacer habitual y natural, donde los aspectos técnicos se diluyan en la actuación fundamentalmente humana del profesional en cuestión" (Educación: libertad y compromiso).

González-Simancas describe siete

actitudes centrales del buen educador: coherencia, respeto, confianza, acogida abierta, optimismo, prudente realismo y servicio. Asimismo propone tres habilidades cooperativas imprescindibles: flexibilidad, estilo personal y capacidad orientadora. Estas tres aptitudes incluyen una gama variada de capacidades profesionales que se espera que el educador pueda "poseerlas e incorporarlas a su personalidad, si es que ejerce como educador práctico". Finalmente, es crucial en los buenos educadores la convicción de que la autoridad docente se desprende del amplio dominio de su disciplina y de proyectar desde su modo de ser y hacer estas actitudes y aptitudes.

Es interesante advertir que contrariamente a lo descrito, en el estilo pedagógico actual ha primado un tipo de profesional que, bajo un supuesto manto de dominio técnico, propone un modo ser y de hacer equivocado, basado en una relación horizontal con los alumnos y sin convicciones porque en su visión, de esa forma no limitan el progreso educativo que podrían lograr los escolares por sí mismos.